

INFORME DEL COMISARIO

Año Academico:
D.A.P.Y. 8. A.
Ciclo escolar: Segundo

De acuerdo los datos de D.A.P.Y. 8.6., al 31 de Diciembre del 2012, y los correspondientes Estados Financieros presentados en mi Oficina. Esta Fundación Universitaria es responsable de la Gestión de la Comisión. Mi responsabilidad es fiscalizar en todos los puntos la administración de la comisión, rebasando punto a punto a los organicos y normas de una forma administrativa.

Una revisión se hace más plena/promueve a las organizaciones y la aplicación de procedimientos de revisión aquella sobre la información financiera, por lo que recomiendo como siguiente que me autorice:

Basado en los procedimientos adicionales que se llevan a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Corporación, así como que estén cubiertas las intervenciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones. La comprobabilidad se lleva conforme a los errores, irregularidades y demás reportadas; se creyó los actos de los administradores, su autoridad y los Estados y disposiciones de la Junta General de Administración y del Directorio. El informe no contiene en general excesivo, los errores de actos, y regular; los compromisos de errores y la comprobabilidad se llevan y resumen adecuadamente; de la misma manera, la comprobabilidad y control de la función de la comisión son satisfactorios.

De mi revisión, no se observado errores graves que me llevan a pensar que los estados financieros que se acompañan no están presentando una situación de administración con errores significativos de comprobabilidad.

COMISARIO


C.P. 45100
MARIO GARCIA CRUZ
C.I. 101000000000000000

Ciudad Guayana, 15 de Marzo del 2013